




**CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**


CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
27 FEB 2012
Recibido 10- No.
Exp. N° 26107 P.B.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Organismo correspondiente informe lo siguiente:

- 1- En que estado se encuentra la autorización solicitada por la Dirección del Hospital "Mira y López" al ex COMFER, actualmente AFSCA donde solicita frecuencia radiofónica para "RADIO EN LA MIRA".
- 2- Que presupuesto asignado tiene la mencionada radio para garantizar el adecuado funcionamiento.
- 3- En que situación administrativa-financiera se encuentra el recurso humano designado por el Consejo de Administración del Hospital para realizar las tareas correspondientes en la radio.


MARIO ALFREDO LACAYA
Diputado Provincial


Profr. ROSARIO CLONISTIANI
DIPUTADA PROVINCIAL


ALEJANDRA del H. OBEID
Diputada Provincial
Partido Justicialista

FUNDAMENTOS

Señor Presidente;

El Ministerio de Salud, oportunamente financió la instalación de los estudios propios en el mismo hospital para el funcionamiento de "Radio En la Mira" donde actualmente se emite de lunes a viernes de 9 hs a 17 hs. por la frecuencia modulada 87.7. y donde los objetivos primordiales de la radio son propender al lazo social en los participantes acompañándolos a ordenar un mensaje propio que los represente ante los otros, y además de construir en la comunidad la representación que relaciona sufrimiento mental y encierro a partir del sostenimiento de la estética de la semejanza.

La ley de salud mental provincial en su artículo n° 18 dice; "el Estado arbitrará los medios conducentes al objetivo fijado y promoverá la implementación de medidas asistenciales alternativas" y entendiéndose por servicios alternativos: "todos aquellos dispositivos institucionales y comunitarios, clínicos, productivos y culturales que se orienten al sostenimiento de prácticas de asistencia al sufrimiento psíquico, que no sean expulsivas ni generen exclusión ni encierro de las personas, no atenten contra sus derechos humanos y permitan el desarrollo de sus capacidades y su




CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


inclusión el ámbito comunitario". Justamente la radio es concebida como una herramienta idónea para considerarla involucrada dentro del mencionado artículo.

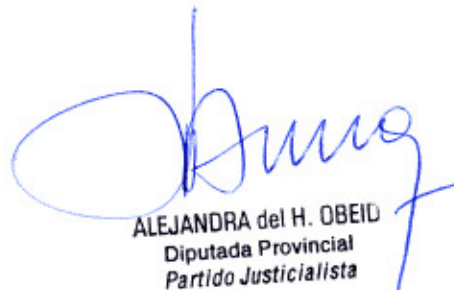
Un ejemplo sobre la utilidad de esta estrategia es la iniciada en agosto de 1991, por iniciativa del Psicólogo Alfredo Olivera (en ese momento estudiante) del Hospital Neuropsiquiátrico *Dr. José T. Borda*, la intención original del programa era dotar a pacientes internados y externados de un espacio y como parte de la terapia de recuperación para pacientes de autonomía, y facilitarles herramientas para recuperar la iniciativa necesaria para su reinserción a la salida del internamiento.

Olivera buscaba *reconstruir el uso del lenguaje (...) cuya pérdida es uno de los elementos asociados a las psicosis, así como modificar la idea de que los internos psiquiátricos son gente peligrosa (...) y mejorar la comprensión del problema de la demencia.*

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la sanción del presente proyecto.-


MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial


Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
DIPUTADA PROVINCIAL


ALEJANDRA del H. OBEID
Diputada Provincial
Partido Justicialista